



**INSTITUTO SALVADOREÑO
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A.

5752/2018

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta minutos del día uno de octubre del dos mil dieciocho.

La suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°5752 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por el solicitante [REDACTED] con número de Documento Único de [REDACTED] [REDACTED] y quien ha solicitado lo siguiente: **Solicito copia certificado de mi expediente clínico a nombre de [REDACTED] con número de Dui: [REDACTED] con número de afiliación [REDACTED] ubicado en Hospital General, dicho expediente debe contener el aviso de accidente de trabajo(diagrama). Hace las siguientes valoraciones:**

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 24, la información solicitada es de carácter confidencial, sin embargo el solicitante es el titular de la misma.

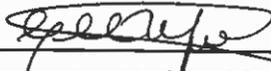
Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Dirección del Hospital General del ISSS, a fin que facilitara el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió por la Dirección del Hospital General nota en la que se informó, que según lo manifestado por la Jefatura de Admisión y Registros Médicos, de este hospital, el expediente clínico del señor [REDACTED] se encuentra en el Consultorio de Especialidades por el seguimiento de consultas atendidas en la especialidad de Neurocirugía. El cual se ha verificado que ha sido entregada por medio de la solicitud Número 5753.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 6, 24, 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, resuelve:

Estese a lo resuelto en resolución de las nueve horas con treinta minutos de fecha uno de octubre del dos mil dieciocho.

Notifíquese, por medio de cartelera.


Licda. Ena Violeta Mirón Cordón
Oficial de Información ISSS

